

PRORROGAN SUSPENSIÓN DEL CÓMPUTO DE PLAZOS DEL SISTEMA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SUNAFIL

El día de ayer, 15 de junio de 2020, se publicó en el diario oficial “El Peruano”, Edición Extraordinaria, la Resolución de Superintendencia N° 0087-2020-SUNAFIL que aprueba la prórroga de la suspensión del cómputo de plazos del sistema de inspección del trabajo y los procedimientos administrativos de la misma Entidad dispuestos en la Resolución de Superintendencia N° 074-2020-SUNAFIL que están a cargo de las intendencias, gerencias o direcciones regionales de trabajo y promoción del empleo correspondientes.

A continuación, el detalle:

Sistema de Inspección del Trabajo (SIT)	
La prórroga es por doce (12) días hábiles contados a partir del 11 de junio de 2020 respecto de los siguientes plazos:	
Actuaciones Inspectivas	<p>Aquellas diligencias de investigación o comprobación iniciadas en forma previa al inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) que buscan verificar el cumplimiento de la normativa sociolaboral. Es decir, respecto de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programaciones de visita inspectiva al centro de trabajo - Requerimiento de información por medio de sistemas de comunicación electrónica. - Comparecencias a los sujetos inspeccionados ante el inspector para aportar documentación.
Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS)	<p>Procedimientos iniciados de oficio, en mérito a las Actas de Infracción de SUNAFIL por vulneración del ordenamiento jurídico sociolaboral. Así se prorroga la suspensión de plazos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Notificaciones del Acta de Inpección de Trabajo - Presentación de descargos. - Actuaciones y diligencias necesarias para indagacion de hechos. - Emisión de resolución determinando responsabilidad o no de sujeto responsable. - Medios impugnatorios contra las resoluciones emitidas en el procedimiento sancionador.
Procedimiento administrativo sujeto a silencio positivo o negativo	<p>Aquellos procedimientos que tienen pendiente la evaluación previa para considerarse aprobados o desestimados de forma automática sin la expedición de documento alguno una vez transcurridos los plazos establecidos.</p>

Nuestro equipo Laboral



Jorge Luis Acevedo
Socio
jacevedo@bv.u.pe



Carla Benedetti
Asociada Senior
cbenedetti@bv.u.pe



Karla Zuta
Asociada Senior
kzuta@bv.u.pe



Maria Eugenia Tamariz
Asociada Senior
mtamariz@bv.u.pe



Franklin Altamirano
Abogado Asociado
faltamirano@bv.u.pe



Roberto Vilchez
Abogado Asociado
rvilchez@bv.u.pe



Carlos Ciriaco
Abogado Asociado
cciriaco@bv.u.pe



Vanessa Verano
Abogada Asociada
vverano@bv.u.pe



Domick Vera
Abogado Asociado
dvera@bv.u.pe



Natalia Peña
Abogada Asociada
npena@bv.u.pe



Alfredo Torres
Asistente
atorres@bv.u.pe



Ginneth Martinez
Asistente
gmartinez@bv.u.pe